GRUPO MÉDICO DEL CHOCÓ IPS

INFORME DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102-2025

Entidad contratante	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ
Contratista	Grupo Médico del Chocó IPS
Objeto	Valoraciones médicas ocupacionales, evaluaciones clínicas, pruebas complementarias y exámenes clínicos y paraclínicos de laboratorio a funcionarios de CODECHOCÓ.
Corte de seguimiento	Consolidado 2026 suministrado en lista de chequeo
Estado	Ejecución parcial: 70 de 93 funcionarios atendidos (75.3%)

Elaborado por: GISELLY MORENO CUESTA
Directora Médica – Grupo Médico del Chocó IPS

1. IDENTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL INFORME

El presente informe consolida el avance de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102-2025 suscrito con CODECHOCÓ, cuyo objeto comprende la realización de valoraciones médicas ocupacionales, evaluaciones clínicas, pruebas complementarias y exámenes clínicos y paraclínicos de laboratorio a los funcionarios de la entidad, incluidas sus diferentes sedes.

El documento se construye con base en el informe contractual previamente elaborado y en la lista de chequeo operativa 2026 suministrada, utilizando como corte principal el consolidado de las hojas “ATENDIDOS” y “FALTANTES”. Por tratarse de un corte de seguimiento, las cifras aquí presentadas deben actualizarse si se realizan nuevas jornadas antes del cierre definitivo del contrato.

2. RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMADOS	ATENDIDOS	PENDIENTES	AVANCE
93	**70**	**23**	**75.3%**

De acuerdo con el consolidado operativo, se encuentran programados 93 funcionarios. A la fecha del corte se registran 70 funcionarios atendidos y 23 pendientes, lo que representa un avance global del 75.3%.

La ejecución evidencia una cobertura importante de las valoraciones y pruebas programadas; sin embargo, el contrato no debe reportarse como ejecutado al 100 % mientras permanezcan funcionarios pendientes de atención o hasta que exista soporte formal de retiro, reemplazo, inasistencia definitiva u otra novedad que cierre cada caso.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Programación y recepción de funcionarios para las jornadas de evaluación.
- Realización de examen médico ocupacional (EMO) de acuerdo con el perfil definido.
- Valoración visual mediante optometría/visiometría según programación.
- Evaluación auditiva mediante audiometría.
- Pruebas respiratorias mediante espirometría cuando fueron requeridas.
- Toma y procesamiento de pruebas de laboratorio: cuadro hemático, glicemia y perfil lipídico.
- Electrocardiograma en los funcionarios a quienes correspondía según el esquema de evaluación.
- Pruebas psicosensométricas en los casos registrados.
- Aplicación de sesenta y dos (62) baterías de riesgo psicosocial, de acuerdo con el consolidado de ejecución reportado.
- Emisión y gestión de conceptos/resultados derivados de las valoraciones practicadas.
- Control de asistencia, novedades, reemplazos y pendientes mediante lista de chequeo.

4. EJECUCIÓN CUANTITATIVA POR SERVICIO

Servicio / prueba	Registros realizados	Observación
Examen médico ocupacional	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Optometría / valoración visual	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Audiometría	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Espirometría	**16**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.

Cuadro hemático	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Glicemia	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Perfil lipídico	**70**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Electrocardiograma	**52**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Prueba psicosensométrica	**3**	Aplicado según registro consolidado y perfil/programación individual.
Batería de riesgo psicosocial	62	Sesenta y dos (62) baterías aplicadas según el consolidado de ejecución reportado.

Batería de riesgo psicosocial: se deja constancia de la aplicación de sesenta y dos (62) baterías durante la ejecución contractual.

Nota técnica: los totales por prueba no necesariamente deben coincidir entre sí, debido a que la indicación de exámenes complementarios puede variar según edad, cargo, exposición y programación individual.

5. COBERTURA Y PENDIENTES

El consolidado identifica 23 funcionarios pendientes de atención. Para el cierre contractual se recomienda realizar nueva convocatoria, dejar evidencia de citación y documentar las novedades de quienes no puedan asistir.

N°	Funcionario pendiente
1	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
2	MARIA ANGELICA ARRIAGA MOSQUERA
3	ANA MILENA CAMPAÑA ASPRILLA
4	HARRY ALEXANDER ESCOBAR MOSQUERA
5	EILER EVELIO ALVARADO URRUTIA
6	ADRIAN HEBER MURILLO ORTIZ
7	SHIRLEY ONIZA MENA CORDOBA
8	ARLEY VARELA MOSQUERA
9	ENRIQUE LARA PEREA
10	LUIS JOSE JORDAN RIVAS
11	GERMAN DAVID AGUILAAR MOYA
12	MIGDONIO LOZANO BERMUDEZ
13	JEYSON CORDOBA GOMEZ
14	OSCAR GARACIA MARTINEZ
15	JULIAN PALACIOS SANCHEZ
16	JHOAO ESTIBING PEREA PALACIOS
17	GERMAN CORDOBA MACHADO
18	LUIS CARLOS MEDINA MOSQUERA
19	LUIS ADEMIR CUESTA LEMOS
20	JESUS EMIR HINESTROZA TAPIA
21	YONY PEREZ CHALA

22	LEISON PALACIOS ROBLEDO
23	LEIDY PAOLA ROJAS MENA

6. NOVEDADES REGISTRADAS

- CARMELO CAICEDO MENA: SE REALIZA CAMBIO- REEMPLAZA A REYNALDO AGUILAR MOLDON.
- DAREY CARMELA MOSQUERA VALENCIA: SE REALIZA CAMBIO-YURISA ALEXANDRA TRUJILLO MOSQUERA.
- MARIA DEL CARMEN ORTEGA MAZA: SE REALIZA CAMBIO- REEMPLAZA A JHON FREDY IBARGUEN MOSQUERA.

Las novedades de reemplazo deben conservarse con su respectivo soporte administrativo, de forma que exista trazabilidad entre el funcionario inicialmente programado y la persona efectivamente atendida.

7. CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO

- Se dispone de registro nominal de funcionarios atendidos y pendientes.
- Se evidencia ejecución de valoraciones médicas y pruebas complementarias en el consolidado suministrado.
- Se mantiene control de novedades y reemplazos en el archivo operativo.
- Los resultados clínicos individuales deben conservarse bajo las reglas de reserva y confidencialidad aplicables a la información de salud.
- Los conceptos médico-ocupacionales entregados al empleador deben limitarse a la información laboral pertinente, sin divulgar diagnósticos ni datos clínicos reservados.
- Para el cierre definitivo debe verificarse que cada funcionario programado tenga estado final documentado: atendido, reemplazado, retirado, no asistió con soporte u otra novedad formal.

8. CONTROL DE CONSISTENCIA DOCUMENTAL

Hallazgo importante para revisión antes de radicar el informe final: el archivo Excel presenta como consolidado principal 93 programados, 70 atendidos y 23 pendientes. No obstante, la hoja denominada “Hoja1” contiene un subtotal de 53 atenciones, y el informe PDF previo reporta 92 funcionarios y ejecución del 100 %. Estas cifras corresponden a cortes o versiones diferentes y no deben mezclarse en un mismo cierre.

Para este informe se adoptó como cifra de seguimiento el consolidado más explícito del archivo 2026: 93 programados, 70 atendidos y 23 pendientes. Antes de emitir un acta o informe final de cumplimiento al 100 %, se recomienda conciliar las bases y dejar un único consolidado definitivo.

9. CONCLUSIONES

- El contrato presenta, al corte revisado, un avance de 75.3% en cobertura de funcionarios programados.
- Se registran 70 funcionarios atendidos y 23 pendientes de un universo programado de 93.
- Se evidencia ejecución de valoraciones médico-ocupacionales y de múltiples pruebas complementarias y paraclínicas.
- Existen novedades de reemplazo que deben permanecer soportadas en el expediente contractual.
- No es procedente afirmar cumplimiento total del 100 % con la base 2026 mientras existan 23 funcionarios pendientes, salvo que estos casos sean cerrados documentalmente por novedades válidas.
- Una vez finalizada la atención de pendientes y conciliadas las bases, podrá elaborarse el informe final de ejecución y cumplimiento contractual.

10. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE

1. Programar una jornada final para los funcionarios pendientes.
2. Documentar citaciones, inasistencias, retiros, vacaciones, incapacidades, traslados o cualquier causa que impida la atención.
3. Conciliar la lista de chequeo, el listado nominal final y los soportes de atención.
4. Verificar que las pruebas complementarias correspondan al perfil ocupacional definido para cada funcionario.
5. Consolidar un cuadro final único de programados, atendidos, novedades y pendientes.
6. Emitir el informe final de cumplimiento únicamente después de cerrar las diferencias entre las distintas versiones documentales.



GISELLY MORENO CUESTA

Directora Médica
Grupo Médico del Chocó IPS

ANEXO 1. RELACIÓN CONSOLIDADA DE FUNCIONARIOS ATENDIDOS

Relación nominal de 70 funcionarios registrados como atendidos en la hoja consolidada “ATENDIDOS”.

N°	Funcionario atendido
1	MADELEINE MOSQUERA RENGIFO
2	LUZ NELLY ARIAS MARTINEZ
3	YUBIS MERY MORENO MOSQUERA
4	PETER FRANKLIN SALAZAR
5	HARRY SAMIR MOSQUERA IBARGUEN
6	LUISA EUGENIA MARTINEZ CORTES
7	CIPRIANO SEGURA SIERRA
8	MAGDALENA BUSTACARA MOSQUERA
9	LEIDY MARCELA BLANDON VIRGEN
10	OVER DE JESUS CORDOBA
11	EDUADO MORELOS PEREA
12	JORGE LUIS GRACIA HURTADO
13	NICOLAS ARNOBIO ESCOBAR
14	MARLYN YANETH PALACIOS CHAVERRA
15	ALEXANDER PALACIOS PALACIOS
16	YUSLEDY CUESTA SAUCEDO
17	ALEXIS CASTRO ARRIAGA
18	JOSE ADEMIR VALENCIA MONTOYA
19	DIDIER EMIR SANCHEZ ARRIAGA
20	YUSY MARCELA RIVAS IBARGUEN
21	ALAN RENTERIA ASPRILLA
22	ANA STELLA MENA BERMUDEZ
23	JENIXE MENA CORDOBA
24	YOVANNY RODRIGUEZ CORDOBA
25	NEYVER OBANDO MOSQUERA
26	JORGE ADOLFO ROMAÑA MOSQUERA
27	JOSE ANTONIO RIASCOS PALACIOS
28	KARI GHISETH SANCHEZ MINOTA
29	DANNY PALOMEQUE LARGACHA
30	KIRA ORTIZ MURILLO
31	RUBIELA ENIT PEREA PEREA
32	LICETH INDIRA CUESTA SERNA
33	SAIDY YORLENY MORENO IBARGUEN
34	SANDRA INES ASPRILLA IBARGUEN
35	FRANKLIN AMIN CORDOBA GONZALEZ
36	YENFY ELIANA QUINTO ROCHA
37	SANDRA LORENA PORTOCARRERO
38	EMMA CARMELA CUESTA VALOYES

39	HERLYS SUGEIBI MOSQUERA MOSQUERA
40	DISSA LORENA ANDRADE QUINTERO
41	ALBER YEISON MOSQUERA RENGIFO
42	RODRIGO ANDRES ALBARRACIN MOSQUERA
43	JORGE ELIECER FERRER SALCEDO
44	CARMELO CAICEDO MENA
45	MANUEL DIMAS PALACIS MOSQUERA
46	ANNE YADIRA MOSQUERA SANCHEZ
47	ALAN DAYAN GARCIA LEUDO
48	DORA MARIA CHAVERRA ASPRILLA
49	LUIS DARIO POSSO PEREA
50	DAREY CARMELA MOSQUERA VALENCIA
51	VICTOR RAFAEL IBARGUEN CORDOBA
52	CLAUDIA YANETH MINOTA UTRRUTIA
53	LUIS ELKIN MARTINEZ SANCHEZ
54	VICTOR AMERICO PARRA MOSQUERA
55	FRED DAVINSON PALACIOS MENA
56	JUAN CARLOS MENA PALACIOS
57	LUIS ARMANDO CUESTA CUESTA
58	SANDRA MILENA ORTIZ ORTIZ
59	YUBERLYN PALACIOS MARTINEZ
60	MARLY DIANA MOSQUERA MOSQUERA
61	JEILER ANTONIO LOZANO
62	EMILTON MURILLO PAZ
63	NORLY XIOMARA MARTINEZ QUINTO
64	ARLEY JULIO MURIEL ARRIAGA
65	GLORIA CECILIA MORENO BUSTAMANTE
66	MARIA DEL CARMEN ORTEGA MAZA
67	HAIDY PATRICIA PALACIOS MURILLO
68	JHEISULY BUENAÑOS IBARGUEN
69	YASNNY LURDES PALOMEQUE GUERRERO
70	WILDER MOSQUERA ORDOÑEZ

ANEXO 2. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS PENDIENTES

Relación nominal de 23 funcionarios registrados como pendientes en el corte revisado.

N°	Funcionario pendiente
1	ARNOLD ALEXANDER RINCON LOPEZ
2	MARIA ANGELICA ARRIAGA MOSQUERA
3	ANA MILENA CAMPAÑA ASPRILLA
4	HARRY ALEXANDER ESCOBAR MOSQUERA
5	EILER EVELIO ALVARADO URRUTIA
6	ADRIAN HEBER MURILLO ORTIZ
7	SHIRLEY ONIZA MENA CORDOBA
8	ARLEY VARELA MOSQUERA
9	ENRIQUE LARA PEREA
10	LUIS JOSE JORDAN RIVAS
11	GERMAN DAVID AGUILAAR MOYA
12	MIGDONIO LOZANO BERMUDEZ
13	JEYSON CORDOBA GOMEZ
14	OSCAR GARACIA MARTINEZ
15	JULIAN PALACIOS SANCHEZ
16	JHOAO ESTIBING PEREA PALACIOS
17	GERMAN CORDOBA MACHADO
18	LUIS CARLOS MEDINA MOSQUERA
19	LUIS ADEMIR CUESTA LEMOS
20	JESUS EMIR HINESTROZA TAPIA
21	YONY PEREZ CHALA
22	LEISON PALACIOS ROBLEDO
23	LEIDY PAOLA ROJAS MENA